



OFICIO N° 77528  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.63°/372

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe sobre las personas desaparecidas a nivel nacional, detallando especialmente el listado individualizado desagregado por región, fecha correspondiente a cada caso, actuales convenios colaborativos con otros órganos de la administración del Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E23208CE1C1DF47D



## Solicitud de oficio

**DE:** Frank Sauerbaum Muñoz  
H. Diputado

**Para:** Sr. Eduardo Cerna Lozano  
Director General de la Policía de Investigaciones de Chile

Sr. Ricardo Yáñez Reveco  
General Director de Carabineros de Chile

**Materia:** **Solicita informe sobre las personas desaparecidas a nivel nacional y sobre los actuales convenios colaborativos existentes con otros órganos de la administración del estado y no gubernamentales, que proporcionen información o instrumentos que faciliten la efectividad de la búsqueda de las personas desaparecidas, junto a otras.**

---

VALPARAISO, 6 de agosto de 2024

Solicito se oficie al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, don Eduardo Cerna Lozano y al General Director de Carabineros de Chile, don Ricardo Yáñez Reveco, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Las desapariciones de personas representan una crisis humanitaria y social con profundas implicancias para las familias y comunidades afectadas. La búsqueda de personas desaparecidas es una labor esencial y urgente, y la policía juega un papel crucial en este proceso.

En efecto, las familias y amigos de las personas desaparecidas sufren un gran estrés emocional y psicológico, enfrentando incertidumbre, miedo y desesperación. De ahí que el interés y accionar de las autoridades policiales sea crucial para las familias, quienes depositan toda su confianza en la proactividad de su investigación.

Pues bien, las fuerzas policiales tienen acceso a recursos y tecnologías avanzadas, además pueden coordinarse con otros organismos del Estado para facilitar la búsqueda más amplia y efectiva de las personas desaparecidas.

De ahí que quisiera solicitar a usted, tenga a bien de remitirnos el listado de las personas desaparecidas a nivel nacional, desglosado por regiones, con su respectiva individualización, fecha de su desaparición, gestiones pertinentes del caso y si existen algún tipo de información en la investigación que permita dar con la persona. Junto con ello, solicito también nos informe sobre los actuales convenios colaborativos existentes con otros órganos de la administración del estado y no gubernamentales que proporcionen



información o instrumentos que faciliten la efectividad de la búsqueda de las personas desaparecidas; y las principales falencias del sistemas que ralentizan y dificultan la búsqueda e investigación de estas personas.



Frank Sauerbaum Muñoz  
Diputado  
**Frank Sauerbaum Muñoz**  
H. Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

